



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN PRE/227/2019, de 1 de marzo de 2019, por la que se modifican los anexos 4 y 5 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón.

Por medio del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, se efectúa la regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón. La disposición final primera de dicho Decreto, en su apartado 1, habilita al Consejero competente en materia de procesos electorales para modificar el contenido de los anexos del citado Decreto.

Los anexos 1 a 13 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, fueron modificados por Orden de 4 de marzo de 2015, del Departamento de Presidencia y Justicia, con objeto de simplificar y facilitar su utilización por los distintos actores electorales y lograr una mayor homogeneidad con los impresos utilizados por la Administración General del Estado.

Posteriormente, mediante Orden de 31 de marzo de 2015, del Departamento de Presidencia y Justicia, se modificó el anexo 4, única y exclusivamente en lo que se refiere al "Sobre para la remisión del voto al Consulado o Embajada por los electores CERA".

Estando dichos anexos vigentes, resulta sin embargo oportuno realizar dos modificaciones puntuales. Por un lado, se corrige la denominación del modelo C.A.4.6, que es el sobre a utilizar por las Mesas electorales; y por otro, se incluye un nuevo modelo denominado C.A.5.5.c. que es un recibo de presentación de candidaturas ante las Juntas Electorales Provinciales.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Artículo único. Modificación de los anexos 4 y 5 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón.

Primero.— Se modifica la denominación del modelo C.A.4.6 del anexo 4 del Decreto 63/2003, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, de regulación complementaria de las elecciones a Cortes de Aragón, que queda de la siguiente manera:

- Sobre CA 4.6 (S.5.), Sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa con la documentación para entregar en el Juzgado de 1.ª Instancia, de Paz o al funcionario/a del Servicio de Correos justificativo de la entrega de los Sobres 1, 2 y 3).

Segundo.— Se incluye un nuevo modelo C.A.5.5.c en el anexo 5, modelo de recibo de presentación de candidaturas:

- C.A.5.5.c, Recibo de presentación de candidaturas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 1 de marzo de 2019.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

- (S.5) SOBRES A UTILIZAR POR LAS MESAS ELECTORALES (Sobre bolsa con la documentación para entregar en el Juzgado de 1ª Instancia, de Paz o al funcionario/a del Servicio de Correos justificativo de la entrega de los Sobres 1, 2 y 3).

C.A. 4.6

ELECCIONES A LAS CORTES DE ARAGÓN

Circunscripción Electoral	Municipio	Mesa
Distrito Censal	Sección	Mesa

SOBRE N.º

Los interventores: Sr./a. Juez de de

La Presidencia, vocatía e interventores/as de la referida Mesa Electoral.

CERTIFICAN:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

SOBRE 1:

- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN, CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA:
 - Lista numerada de votantes
 - Papeletas de votación nulas o que hayan sido objeto de reclamación
 - Listas del censo electoral utilizadas
 - Certificaciones censales/sentencias aportadas
 - Copias de las credenciales de los interventores u originales si no se reciben las copias.

SOBRES 2 Y 3:

- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- ACTA DE LA SESIÓN

LA PRESIDENCIA

VOCALÍAS

Especificaciones:

- Tamaño: 250x350 mm.
- Papel Kraft verjurado, 90 g./m²
- Impresión tinta negra a una sola cara.
- Solapa engomada para su cierre.

RECIBO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

C.A. 5.5.c)

**ELECCIONES A LAS CORTES DE ARAGÓN
2019**

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE

A petición del/de la representante D/D^a. _____

de la candidatura _____

se hace constar por esta Secretaría, que la candidatura

fue presentada el día ____ de _____ de ____ a las _____ horas,

asignándole el número _____

Y para que conste a todos los efectos.

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARIA

C.A.5.5.c)

Especificaciones:

- UNE A-4 210X297 mm. Calidad Offset, color blanco, 70 g./m2
- Impresión en cualquier tipo de letra, tinta negra, por una sola cara.